

RECURSO REPOSICION FRENTE AUTO DEL 12 AGO 21. DTE: WILLAN VARGAS CELLY.
2020-00109

Lilian Karina Martínez <lkmartinez@icfes.gov.co>

Jue 19/08/2021 2:11 PM

Para: Juzgado 03 Administrativo - Cundinamarca - Facatativa <j03adminfac@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: contacto@abogadosomm.com <contacto@abogadosomm.com>; Gustavo Adolfo Amaya Zamudio <notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co>

 1 archivos adjuntos (193 KB)

RECURSO REPOSICIÓN FRENTE AUTO DEL 11 AGOSTO 21.pdf;

Apreciados señores:

Juzgado Tercero (03) Administrativo del Circuito Judicial de Facatativá

En calidad de apoderada especial del **Icfes**, mediante el presente documento me permito presentar recurso de reposición en contra del auto de fecha doce (12) de agosto 2021, dentro del proceso No. **2020-00109**. Demandante: **WILLAN VARGAS CELLY**.

Cordialmente,

Lilian Karina Martínez
C.C. 53082105 de Bogotá D.C.
T.P. 184.486 del C. S. de la J.
Apoderada Especial Icfes

Este mensaje y cualquier archivo que se adjunte podría contener información pública clasificada y/o pública reservada en custodia o de propiedad del Icfes, para el uso exclusivo de su(s) destinatario(s), esta información debe ser tratada con la finalidad con la que ha sido acordada y cumpliendo con la normatividad que aplique. Si usted no es el receptor autorizado o recibió esta información por error, por favor, hacer caso omiso de su contenido, informe al remitente y borre el mensaje recibido inmediatamente, tenga en cuenta que cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y sancionada por la ley. Para más información conozca nuestras [Políticas De Seguridad Y Privacidad De La Información](#), [Manual De Políticas De Seguridad Y Privacidad De La Información](#) y [Políticas de Tratamiento de la Información de Datos Personales](#)